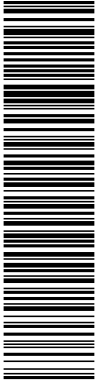


DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-07</b> <b>-22. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FAG8Q-NS8V0-RAZ56</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841036 FAG8Q-NS8V0-RAZ56 7A82CEA74FA063640BE39E3489D143C32FF6F10F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 12:07 horas del día 22 de julio de 2021, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Antonio Agustín Ligeró Marqués (asistencia presencial).

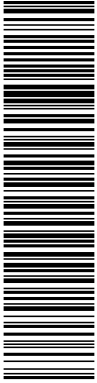
**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

No asiste la Concejala D.ª María Mercedes Rico Téllez.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-07</b> <b>-22. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FAG8Q-NS8V0-RAZ56</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841036 FAG8Q-NS8V0-RAZ56 7A82CEA74FA049640BE39E3489D143C32FF6F10F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

**1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de julio de 2021.**

Se aprueba por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de julio de 2021.

**2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 12 y 18 de julio de 2021, ambos incluidos.**

Todos los asistentes se dan por enterados.

**3º. Asuntos económicos.**

**3.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre toma de razón para su remisión al Ministerio de Hacienda del proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2021.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**3.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de facturas.**

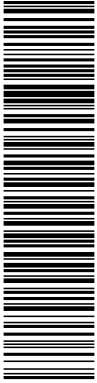
Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**4º. Asuntos de urbanismo.**

**4.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios para la aprobación de la 5ª certificación-liquidación del Plan de Asfaltado General.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-07</b> <b>-22. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FAG8Q-NS8V0-RAZ56</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841036 FAG8Q-NS8V0-RAZ56 7A82CEA74FA049640BE39E3489D143C32FF6F10F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

## 5º. Expedientes de contratación administrativa y patrimonio.

**5.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación al contrato de servicios profesionales para la impartición de acciones formativas del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. Lote 1: curso AGAO 0108: cualificación profesional. CON 42/2019 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.2. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva en relación al contrato de servicios profesionales para la impartición de acciones formativas del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. Lote 2: curso EOCB 0209 de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización. CON 42/2019 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.3. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento y recuperación de maquinaria para distintas delegaciones del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 17/2021 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

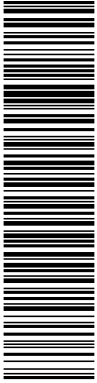
**5.4. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación del suministro de equipos de protección individual frente a riesgo biológico para el Servicio de Salud del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 24/2021 SU AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

**5.5. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre arrendamiento de bienes inmuebles para la ubicación temporal de las clases de la UNED y despachos de la Delegación de Educación.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto de Junta Gobierno 2021-07</b> <b>-22. Acta</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>FAG8Q-NS8V0-RAZ56</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/03/2022 09:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/03/2022 09:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 841036 FAG8Q-NS8V0-RAZ56 7A82CEA74FA063640BE39E3489D143C32FF6F10F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior  
Secretaría General*

## 6º. Turno de urgencia.

**6.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del servicio de mantenimiento de instalaciones y conexión de sistemas de seguridad en edificios municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 10/2021 SE AB.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta.

Firmado electrónicamente.